



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-19-2021

### Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 14:00 horas, del día lunes 22 de noviembre de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-19-2021, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos, Equipo de Comunicaciones y Licencias, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad al artículo 37 fraccion VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el C. Arturo Gonzalez Patiño, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-19-2021, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos, Equipo de Comunicaciones y Licencias, mediante la Convocatoria número 24 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 10 de noviembre de 2021.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**Primero.-** De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

**Segundo.-** Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- SEGEL TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.
- 2.- ALTEST SA DE CV

**Tercero.-** Se hacen las siguientes aclaraciones por parte del área requeriente:

**1.- Se eliminan las marcas que vienen en el anexo 1 de las bases de esta licitación, sin embargo, deberán apegarse a las especificaciones técnicas iguales o superiores que sean compatibles con el Registro Público Vehicular Nacional**

**Cuarto.-** Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 01 de diciembre del en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja



no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060, en tres horas posteriores a la inicialmente pactada, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

**Quinto.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

**SEGEL TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.**

1. En relación con el punto 3.2 inciso j) de las bases de esta licitación, donde solicita la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, en caso de que el licitante no sea contribuyente local, **¿se podrá presentar el documento mediante el cual acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales locales en la Entidad Federativa donde tenga establecido su domicilio?** Como lo establece el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de Aplicación y Observancia para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

**R= NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2 INCISO J DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.**

2. En relación con el punto 3.2 inciso t) de las bases de esta licitación, donde solicita carta emitida por el fabricante, pero que luego en el Anexo 15 establece el modelo de carta de respaldo del fabricante o distribuidor primario, se solicita aclarar: **¿Será posible presentar carta de respaldo del Distribuidor Primario, para acreditar este punto de las bases de esta licitación?**

**R= se hace la aclaración que para el presente procedimiento no aplica el inciso t) del punto 3.2 así como el anexo 15 de las bases de la licitación.**

3. En relación con el Anexo 1 de las bases de esta licitación, en donde se establecieron marcas específicas en la descripción de las partidas. **¿Se podrán ofrecer bienes y software de características similares o superiores, que cumplan las mismas funciones, o se deberá respetar las marcas establecidas?**

**R= Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración del área requirente**

4. En relación con el Anexo 1 de las bases de esta licitación, donde se describen las partidas de esta licitación, **¿De qué manera o con qué documento, se corroborará que el software ofertado por los licitantes, garantiza la correcta conexión en tiempo real con los servicios y el óptimo funcionamiento con el REPUVE según sus lineamientos?**

**R= Apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases de la presente licitación.**

**ALTEST, S. A. DE C. V.**



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-19-2021

1.- El inciso a) de la propuesta técnica señala que el capital contable del licitante deberá de acreditar cuando menos el 5% del monto total de su oferta económica que presente. En este sentido, según consta en las bases de la licitación el origen del recurso es federal y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Zacatecas Y Sus Municipios así como del artículo 40 fracción III del Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público aplicado de manera supletoria ya que en el reglamento estatal no señala nada al respecto, señala a la letra: *Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:*

*III. Capitales contables. Cuando la convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el titular del Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría.*

En ese sentido, ¿se puede acreditar la solvencia mediante la presentación de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante, donde se acredite que el monto de los ingresos declarados es equivalente al 20% del monto total de la oferta?

**R= De conformidad con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública le será aplicada la normatividad estatal, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el inciso a) del punto 3.2 de las bases de la licitación.**

2.- En el inciso T de la propuesta técnica, se solicita carta emitida por fabricante.

¿Se puede presentar carta emitida por distribuidor autorizado?

**R= se hace la aclaración que para el presente procedimiento no aplica el inciso t) del punto 3.2 así como el anexo 15 de las bases de la licitación.**

3.- En caso que la pregunta 1 haya sido respondida de manera favorable.

La Leyenda del anexo 15 dice “...y lo certifica como distribuidor autorizado...”, ¿deberá de cambiar a “...y lo certifica como subdistribuidor autorizado...”?

**R= esta pregunta ya fue contestada con la respuesta anterior.**

4.- En el inciso T de la propuesta técnica, se solicita el documento en original. Por la premura del tiempo ¿Puede presentarse en copia simple?

**R= esta pregunta ya fue contestada con la respuesta de la pregunta no. 2**



5.- Anexo 1 partida 2. La dependencia solicitante, está describiendo las características de un equipo cuyas características y funcionalidades están por debajo de las características y funcionalidades de los equipos con los que cuenta la dependencia actualmente. ¿Se puede ofertar un equipo de características similares a las solicitadas, mismo que está dentro del Directorio Tecnológico de RFID emitido por Dirección General del Registro Público Vehicular para garantizar la correcta función en la lectura de las constancias de inscripción REPUVE lo cual se acreditaría con copia simple del documento?

**R= Todos los componentes tecnológicos tanto de hardware como de software mencionados en el anexo técnico son mencionados de manera referencial por lo que los licitantes podrán proponer componentes tecnológicos cuyas especificaciones técnicas sean iguales o superiores y que sean compatibles con REPUVE Nacional.**

6.- Anexo 1 partida 4. La dependencia solicitante, está describiendo las características de un equipo cuyas características y funcionalidades están por debajo de las características y funcionalidades de los equipos con los que cuenta la dependencia actualmente. Además, el equipo que se solicita solo cuenta con la compatibilidad para uso en ciertos lectores similares a las solicitadas, que es un equipo especializado en la lectura RFID que no repercute directamente en el desempeño y servicio para el cual será empleado?

**R= Todos los componentes tecnológicos tanto de hardware como de software mencionados en el anexo técnico son mencionados de manera referencial por lo que los licitantes podrán proponer componentes tecnológicos cuyas especificaciones técnicas sean iguales o superiores y que sean compatibles con REPUVE Nacional.**

7.- Anexo 1 partida 6. La dependencia solicitante, está describiendo las características de una licencia diferente a las que tiene actualmente. Para efectos de no vulnerar el principio rector de libre competencia, ¿Se puede ofertar un sistema de marca y modelo distinto al solicitado, pero que cumpla con las necesidades a emplear en la solución de lectura RFID?

**R= Todos los componentes tecnológicos tanto de hardware como de software mencionados en el anexo técnico son mencionados de manera referencial por lo que los licitantes podrán proponer componentes tecnológicos cuyas especificaciones técnicas sean iguales o superiores y que sean compatibles con REPUVE Nacional.**

8.- Anexo 1 partida 6. ¿Será necesario incluir un estudio de factibilidad donde se demuestre que el sistema que se oferta es compatible con el sistema actual que tiene la dependencia?

**R= No. El objeto de la presente licitación es garantizar que se cuenta con los componentes tecnológicos tanto de hardware como de software que sean compatibles con REPUVE Nacional, no con el sistema actual.**

9.- Anexo 1 partida 6. Debido al enfoque de la licencia solicitada, ¿el proveedor debe de comprobar que se encuentra dentro del listado de integradores avalados por la Dirección General del Registro Público Vehicular, adjuntando copia simple del Directorio Tecnológico de RFID para la contratación o Adquisición de tecnología de Radiofrecuencia y asesoría técnica?

**R= No. No existe una versión oficialmente actualizada de ese directorio, por lo que carece de validez. La experiencia y capacidad del licitante se comprobará con otros documentos solicitados en la licitación.**

10.- Anexo 1 partida 6. Para garantizar la entrega y funcionamiento de las licencias solicitadas, siempre que se adquiere una licencia de este tipo, se solicita a los proveedores que deben de contar con al menos 3 casos de éxito en otras



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-19-2021

entidades, comprobando con copia simple de carta emitida por el encargado del proyecto donde de respaldo que dicha licencia se ha probado e implementado con éxito para su solución. Se asume que la convocante omitió por error solicitar este requisito, de cualquier manera ¿Es necesario y obligatorio presentar dicho documento?

**R= no existe error por parte de la convocante, en el presente procedimiento no se solicitan requisitos de casos de éxito ni copia simple de las cartas emitidas del proyecto donde se respalda.**

11.- Anexo 1 partida 6. Para garantizar la entrega y funcionamiento de las licencias solicitadas, siempre que se adquiere una licencia de este tipo, se solicita de manera obligatoria a los proveedores adjuntar copia simple del registro de los derechos de autor del sistema a nombre del proveedor, con el objeto de poder garantizar la factibilidad de llevar a cabo adecuaciones y/o desarrollo adicional que pueda solicitar la dependencia. Se asume que la convocante omitió por error solicitar este requisito, de cualquier manera ¿Es necesario y obligatorio presentar dicho documento?

**R= No. Será necesario presentar una carta del propietario o fabricante del software, donde respalda al proveedor en el compromiso de proporcionar la asistencia necesaria para cualquier adecuación que sea necesaria al sistema durante la vida de la licencia.**

12.- Anexo 1 partida 6. Para garantizar el correcto funcionamiento de las licencias así como la experiencia en soluciones del mismo tipo, siempre que se adquiere una licencia de este tipo, se solicita de manera obligatoria a los proveedores que de las constancias de inscripción REPUVE, comprobando con al menos copia simple de 3 órdenes de compra y/o contratos previos con otras entidades. Se asume que la convocante omitió por error solicitar este requisito, de cualquier manera ¿es necesario y obligatorio presentar dichos documentos?

**R= no existe error por parte de la convocante, en el presente procedimiento no se solicitan órdenes de compra previos con otras entidades.**

13.- Derivado de los retrasos que han sufrido las cadenas logísticas de prácticamente todos los sectores, ¿sería posible ampliar el plazo de entrega a 120 días posteriores a la firma del contrato?

**R= No se acepta su propuesta, deberá entregar los bienes a más tardar el día 18 de febrero de 2022.**

**Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.**

**CIERRE DEL EVENTO**

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.



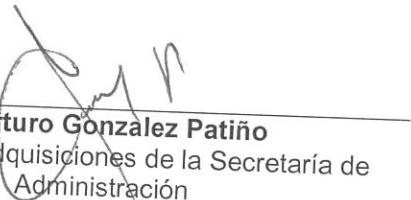
Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-19-2021

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 14:47 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

  
**C. Arturo González Patiño**  
Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración

  
**Lic. Marco Antonio Monreal Rojas**  
Representante de la Secretaría Administración

  
**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**  
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

  
**L.C. Carlos Gustavo Romo López**  
Prestador de Servicios Profesionales de la Secretaría de la Función Pública

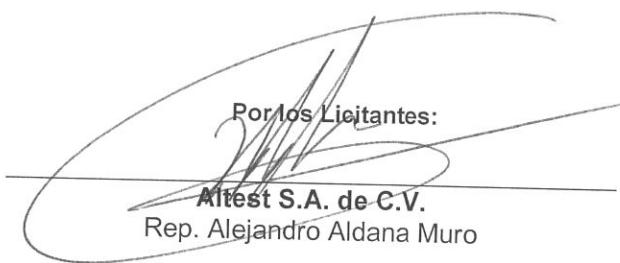
Por parte del Área Requiere:

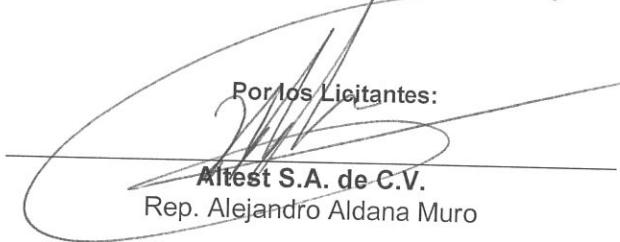


Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-19-2021

  
**Ing. Carlos Alberto García Montoya**  
Encargado del Centro Estatal de Información del  
SESESP

  
**Ing. Liliana Correa Soto**  
Asesor Técnico del SESESP

  
Por los Licitantes:

  
**Altest S.A. de C.V.**  
Rep. Alejandro Aldana Muro